

RESEÑA DE REUNIÓN. En Montevideo, el 1° de diciembre de 2017, en la sede de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), sita en la calle Cebollatí N° 1470, reunidos a instancias de la convocatoria realizada por el Directorio de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) en la *VII Jornada de Diálogo Postal*, en presencia del Dr. Nicolás Cendoya, Director de URSEC, el Ec. Luis González, Gerente de Servicios Postales y el Sr. Jorge Bastos del Depto. de Administración del Espectro Radioeléctrico de URSEC. También asistieron participantes de la Administración Nacional de Correos, DINATEL, operadores privados del sector, dirigentes sindicales y funcionarios de URSEC. Como moderadora actúa la T/P Liliana Ceballos.

AGENDA

1. **“Decreto N° 209/017 de 4 de agosto de 2017”** - Comentarios sobre el Decreto Reglamentario de la Ley N° 19.009 de 22 de noviembre de 2012. Dr. Nicolás Cendoya, Director de URSEC.
2. **“Decomiso de vehículos y maquinaria a operadores postales que actúan de forma informal”** - Comentarios sobre la propuesta de Proyecto de Ley de URSEC. Dr. Nicolás Cendoya, Director de URSEC.
3. **“Certificación de importación de dispositivos radioeléctricos (aspectos técnicos y administrativos)”**, Jorge Bastos – Departamento de Administración del Espectro de URSEC.
4. **“Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y el papel del Sector Postal”**, Ec. Luis González – Gerente de Servicios Postales de URSEC.

Desarrollo de la reunión.

T/P Liliana Ceballos da la bienvenida y anuncia el primer punto de la agenda.

“Decreto N° 209/017 de 4 de agosto de 2017” - Comentarios sobre el Decreto Reglamentario de la Ley N° 19.009 de 22 de noviembre de 2012.

En primer término el Dr. Cendoya hace llegar las excusas del anfitrión Lic. Roberto Cavanna, que siempre nos recibe y acompaña; del Ing. Gabriel Lombide, Presidente de URSEC y de la Ing. Silvana Olivera, Directora de URSEC ya que todos se encuentran en distintas instancias laborales y no pueden estar presentes.

Expresa que en la sesión anterior trataron algunos documentos que no se habían podido circular con anterioridad, porque por ejemplo el Decreto reglamentario de la Ley Postal, había salido un o dos días antes de la reunión, por ello abre una instancia para que los presentes puedan hacer comentarios, plantear dudas o consultas al respecto.

Hace referencia a que URSEC no tuvo un rol mayor que otro actor del sistema en la elaboración del Decreto, porque es una potestad del Poder Ejecutivo que la ejerce mediante su asesor natural sobre estos temas que es DINATEL.

Señala que este es un foro en el que se abren los micrófonos para que se pueda opinar sobre este tema, con cargo a trasladarlo formalmente a DINATEL y estando María José Franco presente, que fue quien disertó en la Jornada anterior sobre dicho Decreto.

También pueden manifestar sus opiniones, consultas o sugerencias por mail a comunicaciones@ursec.gub.uy.

Al no haber pedido nadie la palabra, se pasa al siguiente tema.

“Decomiso de vehículos y maquinaria a operadores postales que actúan de forma informal” - Comentarios sobre la propuesta de Proyecto de Ley de URSEC. Dr. Nicolás Cendoya, Director de URSEC.

Este tema fue presentado en la Jornada anterior y se habían analizado antecedentes y fuentes normativas. Había surgido a raíz de la necesidad planteada por los operadores de mejorar la fiscalización, sobre todo de los informales que no realizan aportes y no compiten en igualdad de condiciones, por no tributar y no someterse al marco regulatorio postal.

Comunica que en materia tributaria, de análisis de riesgo e inspecciones se realizó en URSEC una fuerte capacitación en las últimas semanas.

Esta propuesta es una estrategia complementaria, con un fuerte poder jurídico que modificaría el artículo 33 de la Ley, a través de un proyecto de ley que se remitirá al Parlamento. Podría hacerse como un proyecto autónomo o hacerlo en la instancia presupuestal, porque es un elemento coadyuvante a la recaudación.

Se agregaría al artículo 33 un literal f, que es muy similar al que se tiene en materia de telecomunicaciones.

Se aplicaría a la prestación de servicios postales sin la licencia correspondiente. Estaría acotada a esa situación.

Se podrán incautar bienes, accesorios y vehículos sanción que podrá ser aplicada en forma exclusiva o accesorio a las demás previstas y siempre bajo las máximas garantías procedimentales.

Esta idea aún no está plasmada en una propuesta, sino que hay que terminar de definirla e interesa la opinión o los aportes de los presentes, para luego llevarla y estudiarla con la Comisión de URSEC.

Se abre una instancia de aportes de los presentes.

Sra. Maggie Hughes de Sibel S.A. Consulta cuál es el mecanismo que tiene URSEC para realmente saber si las empresas actúan en infracción, ya que ellos habían detectado en el aeropuerto de Carrasco, dos empresas que operaban sin tener el permiso.

Ec. Luis González. Responde que esa situación se había dado antes del 2015, cuando aún no se operaba conectado on line con la Aduana a través de la plataforma VUCE.

A partir de esa fecha el control se ejerce a través del propio sistema y si el operador no tiene la licencia vigente no puede ingresar la mercadería,

debiendo pagar los costos de almacenaje, lo cual ha pasado con algunos operadores que no renovaron sus licencias en tiempo.

Sr. Federico Nogueira de Gripper S.A. Señala que con esa medida se perjudica el cliente que no recibirá su mercadería. Sugiere que sería mejor poner una multa al infractor.

Ec. Luis González. Explica que un mes antes de que se venza la licencia, se le envía una comunicación al operador avisándole de dicha situación para que inicie los trámites de renovación en tiempo. Si no la renuevan, saben muy bien los perjuicios que se le generan y el usuario no dejará de recibir sus envíos, simplemente los recibirá después.

Sr. Daniel Cañete de FUECYS. Celebra las iniciativas, tanto la del ploteo de los vehículos, como la de incautar en el caso de empresas que operan permanentemente en la informalidad.

También trae a colación, otra propuesta que se había mencionado el año pasado de realizar inspecciones conjuntas con el Ministerio de Trabajo.

Menciona que el Interior del país el operador público tiene empresas tercerizadas en gral. unipersonales, que tienen problemas con los trabajadores.

Es importante que las empresas operen con la licencia, pero también se necesita que tengan una inspección acorde.

Con relación al ploteo, señala que además de los camiones y camionetas, se deben identificar otros vehículos como motos y bicicletas.

Dr. Cendoya. Agradece los comentarios y señala que se tomarán en cuenta todos los aportes, especialmente éste último relativo a la identificación de vehículos que no están incluidos en la Resolución de URSEC relativa al ploteo.

Informa que hay un plan de inspecciones anual, que se cumple, pero que hay que considerar la falta de recursos con los que se cuenta. Comenta sobre la incorporación de dos funcionarios a la Gerencia de Serv. Postales que son Miguel Saint Pastour y el Cr. Arturo Servillo y que se incorporará una persona más para Inspecciones en los primeros meses del año próximo.

Las inspecciones se realizan de oficio o por denuncias y que en URSEC las puertas siempre están abiertas para dialogar y recibir comentarios.

Haciendo referencia a lo manifestado por la Sra. Hughes, que si no había quedado conforme con la respuesta que se le dio, las puertas del Directorio siempre están abiertas y no con un ánimo de castigo –porque tiene mucha confianza en la gente de la Gerencia-, sino de efectividad y que los reclamos tengan una respuesta completa.

Hay un compromiso fuerte con todas las normas regulatorias y su aplicación, por eso están abiertos a escuchar los planteos o denuncias, si se detecta a alguien con no las está cumpliendo.

Dr. Mario Jubín de la Administración Nacional de Correos. Se refiere a la alusión que se hizo al correo oficial por parte del representante de FUECYS y ofrece poder dialogar en privado, para que le manifieste las irregularidades que se han detectado.

Señala que el correo oficial tiene varios tipos de controles y uno de ellos es el que se realiza en conjunto con el Sindicato Postal, que son guardianes de la conducta del correo y reitera que le ofrece a FUECYS que pueda plantear los temas que le interesen.

Sr. Cañete de FUECYS. Agradece el ofrecimiento y lo tomará en cuenta.

Dr. Cendoya. Expresa que volviendo al tema del artículo que se había manejado, entiende que hubo cierto apoyo por parte de los presentes, por lo que lo pasarán a analizar con la Comisión de URSEC.

Se pasa al siguiente tema que es **“Certificación de importación de dispositivos radioeléctricos (aspectos técnicos y administrativos)”**, Jorge Bastos – Departamento de Administración del Espectro de URSEC.

Ec. Luis González. A efectos de introducirlos en el tema, expresa que es la continuación de una reunión que se tuvo en URSEC a mediados del mes de octubre con todos los operadores Courier, en la que se quedó en analizar esta temática que había generado problemáticas que llegaron hasta manejarse en la prensa y ver cómo se podía llegar a solucionar. Por ello en dicha reunión se ofreció incluirla en la agenda de la jornada siguiente.

Sr. Jorge Bastos. El objetivo es analizar el tema de la importación y la homologación de equipos.

En URSEC quedamos a la espera de los aportes que realizarían los operadores, pero sólo se recibieron un par de mails. Los que efectuaron más aportes fueron los usuarios con sus consultas.

Realiza una demostración en pantalla de que cómo se realiza el trámite en la plataforma VUCE.

Recalca que es importante que antes de empezar a realizar el trámite lean los manuales, porque allí está todo explicado.

El primer contacto que tiene el usuario es con el Courier y ese es otro punto importante, porque lo que éste le indique es fundamental.

Se hizo un análisis de las páginas web de los operadores Courier y muchas de ellas no tienen la información correcta para proporcionarle al usuario de cuál es el trámite que tiene que hacer; otras no lo tienen fácilmente ubicable o lo llevan a un trámite que no es el que aplica al caso.

Si todas las páginas contaran con el link correcto que lleve al usuario a realizar el trámite que corresponde, facilitaría mucho.

La mayor parte de los usuarios realizan el trámite de homologación cuando no le corresponde, porque el equipo que pretende importar ya está homologado o se encuentra en trámite de homologación. En esos casos lo que debe tramitar es la importación del equipo.

Sr. Gilberto Silva. Explica que está a cargo de homologaciones en URSEC y en importaciones está trabajando desde hace 20 años.

En los últimos años las gestiones ante URSEC se han disparado y las personas que se encargan del tema es él y Bastos.

El mayor problema que se suscita es que las personas no hacen el trámite correcto, por eso es importante que los couriers le aporten al usuario la información apropiada.

Las personas compran por Internet un equipo porque le gusta, porque acá no hay o porque el precio es inferior y cuando lo trae se encuentra con que el equipo lleva un trámite previo para su ingreso o no puede operar en nuestro país.

El requerimiento de intervención de URSEC para el ingreso de equipos estuvo siempre, lo que ocurría es que antes los equipos entraban y en muchos casos no los retenía Aduana, lo cual URSEC no sabe por qué ocurría.

Destaca que cuando el usuario tiene que solicitar la homologación de un equipo, debe ingresar conjuntamente el trámite de importación, porque

una vez que se apruebe la primera, la segunda ya está ingresada y eso agiliza la aprobación.

Hay dos cosas que los couriers deben informar y es que todos los equipos radioeléctricos requieren el trámite de importación y que algunos requerirán el de homologación.

Si no encuentran el equipo en la lista de los que ya están homologados, es preferible que inicien el trámite de importación, que se diligencia en 24 o 48 hs. en URSEC y que allí le indiquen que ese equipo no está homologado y debe iniciar dicho trámite.

Si lo hacen al revés, primero inician el de homologación, les llevará mucho más tiempo y la mayor parte de las veces no es necesario y el usuario se termina enojando.

Sra. Hughes. Manifiesta su preocupación respecto al tiempo de atraso que tienen en la tramitación de las homologaciones, por el poco personal afectado a esa tarea. Pregunta si URSEC ha hecho algo para aumentar el número de personas.

Sr. Silva. Aclara que el atraso es en la expedición del certificado de homologación, pero no de tramitarlas que se hace a diario.

Dr. Cendoya. Explica que en las últimas semanas han ingresado seis técnicos a la Gerencia de Ingeniería en Telecomunicaciones, para ser distribuidos en las áreas que tienen más necesidad de funcionarios.

También ingresó una administrativa en los últimos días, de “Yo estudio y trabajo”.

Señala que URSEC tiene prevista una plantilla de 120 funcionarios y hoy se cuenta con 76 más tres becarios de “Yo estudio y trabajo”, que se van en un año.

Contratar un funcionario en el ámbito del Estado es un proceso complejo. Por ejemplo, el personal que ingresó ahora fue solicitado en un expediente que se había iniciado antes de la asunción del Dr. Cendoya que se produjo hace cuatro años.

Manifiesta que les preocupa la situación de la falta de personal y de los funcionarios que cumplen sus tareas solos, cuando en realidad necesitan apoyo y se está luchando contra ello tratando de conseguir personal.

En esta tanda que ingresó se había solicitado ocho personas e ingresaron seis y aunque es una pelea dura, se va a transitar el procedimiento para que ingresen las dos personas que faltaron.

Sr. Federico Nogueira. Con respecto a la importación de equipos, lo que él y otros couriers ven, es que se autoriza muchas veces la importación del mismo equipo, misma marca mismo modelo, entonces parece que se autoriza a las personas y a los equipos que ya estarían autorizados.

Dr. Cendoya. Por un lado está la homologación del equipo y con respecto a la importación de equipos, lo que se hace es verificar que el equipo ya está homologado y se permite su ingreso. No es a la persona, sino que es al equipo.

Sr. Nogueira. Señala que se cobra por cada trámite.

Dr. Cendoya. Manifiesta que URSEC no recibe nada, no hay un afán recaudador en esto, sino en salvaguardar la integridad del sistema radioeléctrico por las interferencias y de la salud humana por las radiaciones no ionizantes. Esto es así a nivel mundial.

Recalca nuevamente que lo importante es que la persona realice el trámite correcto por un tema de tiempo y costos.

Sra. Hughes. Sostiene que es parte del afán recaudador del Estado y que esto sería un nuevo impuesto.

Sr. Nogueira. Manifiesta que no entiende la necesidad de que todos los equipos tengan que pasar por URSEC para que autorice su ingreso, cuando ya fue autorizado cuando lo trajo otra persona.

Pone el ejemplo del MGAP, que tiene una persona que se encarga de verificar cuando ingresa un producto y si lo autoriza, se admite y no debe pagar nada.

Dr. Cendoya. Explica que no es un nuevo impuesto, ni hay un afán recaudador. Este procedimiento existió siempre, desde hace más de 20 años y que lo que ocurre es que por el avance de la tecnología, cada vez hay más dispositivos y por eso ha aumentado tanto en los últimos tiempos la compra de los mismos.

Se compromete a analizar el tema con los funcionarios de Administración de Espectro y verlas palabras que utilizan para que quede más claro el trámite a realizar.

Propone realizar un análisis a fondo del tema y traerlo para tratarlo en la primera jornada del año próximo.

Sr. Andrés Goncalvez de ANC. Comparte lo expresado por Federico Nogueira en cuanto a que parecía que está disociado Aduana y URSEC. Es claro que Aduana retiene de alguna forma lo que le indica URSEC y solicita que el análisis se haga lo antes posible, porque se está ante un mes crítico por la llegada de las Fiestas y el incremento de los envíos.

Dr. Cendoya. Aclara que no es lo indica URSEC, sino el Reglamento de Administración de Espectro. Es un sistema normativo, que se puede cambiar, pero hay que tomar en cuenta que detrás del mismo hay la protección de la integridad de los sistemas radioeléctricos, el tráfico aéreo, de la salud, etc.

Sra. Hughes. No responsabiliza a URSEC por lo que ocurre, entiende que son las normas que con los años pueden estar desactualizadas y hay que revisarlas.

Ec. Luis González. Vuelve al tema inicial de la presentación que realizara el Sr. Bastos, poniendo énfasis en la importancia de que las personas realicen el trámite correcto y que los operadores couriers realicen los aportes necesarios para poder mejorar la información que se proporciona.

Asimismo, que se está trabajando con VUCE revisando el procedimiento, para ajustarlo y que facilite el trámite.

Los invitan a que los sitios web redirijan a los usuarios al procedimiento correcto.

Sr. Fernando Terra de URUBOX. Comparte lo expresado por Federico Nogueira. Recalca las dificultades que están teniendo con los clientes que comprar equipos y las demoras para liberar los mismos.

Sra. Hughes. Expresa la dificultad que se les presenta porque la gente compra por Internet y después elige el Courier que quiere que le traiga la compra, entonces ellos se contactan con la persona luego que compró y no pueden asesorarla previamente, ya que también muchos clientes son nuevos.

Se pasa al último tema de la agenda **“Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y el papel del Sector Postal”**, que es expuesto por el Ec. Luis González – Gerente de Servicios Postales de URSEC. ([Anexo 4](#))

Pasa a explicar el tema cuyo contenido se encuentra en la presentación anexa.

Finalizada la misma se abre un espacio para consultas o comentarios.

Dra. Carol Dolinkas de URSEC. Destaca la importancia de la contribución del sector postal a los objetivos del desarrollo sostenible, que muchas veces no se visualiza. Cómo influye como brazo ejecutor de políticas públicas y pone de relieve la cantidad de cosas que se están haciendo desde este sector y las oportunidades que hay.

Lic. Sonia Karabajich de Correo Uruguayo. Expresa que Correo Uruguayo está trabajando en este tema desde hace bastante tiempo e invita a los presentes que entren en la página de OPP en *OPP Suma Valor*.

Comenta que AGP, el Instituto Nacional de Estadísticas y AUSI son los que están llevando en Uruguay adelante el tema de los ODS; además de estar el Informe Uruguay Voluntario presentado por Alvaro García, se está lanzando una página donde la idea es que todos los Organismos públicos, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil puedan plantear todo lo que están trabajando en ODS.

Como ejemplo el Correo Uruguayo ya tiene allí tres proyectos que están alineados desde el punto de vista de lo postal.

Dr. Cendoya. Invita al Correo Uruguayo a que en la próxima Jornada de Diálogo Postal presenten esos tres proyectos y del mismo modo a los demás actores del sector postal que estén llevando adelante alguna estrategia que pueda alinearse con los objetivos, estaría bueno puedan contarnos e inviten a las personas que estén trabajando en esos temas para que nos cuenten lo que están haciendo.

Se da por finalizada la reunión.